

ANEXO V CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

SUMINISTRO DE LAVADORAS DESINFECTACUÑAS PARA EL HGO DE ESTELLA (IBE024/2025)

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODOS LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN ESTE EXPEDIENTE

Todo equipo incluido en este contrato deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad, etc.

Se incluirá el documento CE completo del equipamiento ofertado. Esta documentación debe incluir, para productos sanitarios de clases IIa, IIb y III, tanto el certificado del Organismo Notificado como la declaración UE de conformidad del fabricante para los productos ofertados. Para productos sanitarios de clase I se deberá incluir la declaración UE de conformidad del fabricante. Además, para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, deberá incluirse la ficha técnica de las lavadoras desinfectacuñas ofertadas y el manual completo de funcionamiento del equipo o, en su caso, el conjunto de manuales necesarios para describir el funcionamiento completo del equipamiento ofertado. Tanto el manual como la ficha técnica deben ser oficiales y emitidos por el fabricante.

El equipamiento y accesorios ofertados deberán ser nuevos y de última generación, sin componentes reacondicionados. Además, todos los componentes estarán contruidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan. Las superficies exteriores serán de materiales inatacables y de formas que permitan una limpieza sencilla.

El adjudicatario se hará cargo del desmontaje y de la retirada de los equipos a sustituir, sin que ello implique ningún coste adicional para el SNS.O. Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se evacuarán los elementos sobrantes (embalajes, etc.), se barrerá el polvo generado, etc., dejándolas limpias y listas para su uso.

La empresa adjudicataria dispondrá de repuestos para el equipamiento durante los 10 años posteriores a la firma del acta de recepción. Se incluirán todas las licencias y todos los cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

Mediante este expediente se pretende adquirir 4 nuevos sistemas de lavado y desinfección de cuñas para la zona de urgencias y la nueva UCI del Hospital García Orcoyen. Todos los modelos ofertados deben ser iguales, tener la consideración de producto sanitario y cumplir con todas las exigencias técnicas recogidas a continuación.

2.1 Características técnicas

- Debe permitir el reprocesado de cuñas y botellas de orina. La capacidad de reprocesamiento debe ser de, al menos, 1 cuña y 2 botellas simultáneamente.
- Sistema de bloqueo automático de puerta durante el proceso de lavado/desinfección.
- Cierre de puerta automático e inicio automático del proceso seleccionado, con vaciado automático de cuñas y botellas, accionado mediante pedal.
- Botón para encendido y apagado de la máquina fácilmente accesible.
- Sistema automático para eliminar el vapor durante la desinfección térmica.

- Debe contar con, al menos, una bomba dosificadora de los productos químicos con sensor de nivel.
- Debe contar con un espacio de almacenamiento interior para los productos químicos.
- Cámara interior fabricada en acero inoxidable o material equivalente en cuanto durabilidad y resistencia a químicos. En caso de ofertarse material equivalente, deberá demostrarse dicha equivalencia mediante informes de pruebas comparativos, emitidos por el fabricante del equipo o el fabricante del material.
- Cámara exterior fabricada mayoritariamente en acero inoxidable o material equivalente en cuanto durabilidad y resistencia a químicos. En caso de ofertarse material equivalente, deberá demostrarse dicha equivalencia mediante informes de pruebas comparativos, emitidos por el fabricante del equipo o el fabricante del material.
- Sistema de alarmas.
- Deberá contar con una pantalla en la parte frontal que muestre información sobre, al menos, las alarmas activadas y el estado del proceso iniciado.
- Las dimensiones del equipo deben ser, como máximo:
 - 650 mm anchura
 - 650 mm profundidad

2.2 Programas de lavado:

El modelo de equipo ofertado deberá permitir la creación de programas personalizados. El adjudicatario estará obligado, durante todo el periodo de garantía ofertado, a programar y validar, si fuese necesario, todos los programas requeridos por el HGO.

Deberán indicarse todas las fases de cada programa de lavado preestablecido (por ejemplo, prelavado, lavado, desinfección...). En caso de que en la ficha técnica emitida por el fabricante o el manual de funcionamiento emitido por el fabricante no conste dicha información, deberá incluirse documentación técnica emitida por el fabricante donde se especifiquen las fases de forma clara. Los modelos ofertados deben contar con, al menos, los siguientes programas preestablecidos-

- Programa específico para lavado de botellas con orina o cuñas con orina.
- Programa para palanganas.
- Programa para cuñas.
- Programa para frascos de aspiración

3. FORMACIÓN:

El adjudicatario estará obligado a realizar las acciones formativas que precise el órgano de contratación para asegurar el manejo del equipamiento y los sistemas de información, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional, entendiéndose, en cualquier caso, que la amplitud y la calidad de la formación propuesta será precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento del equipamiento y los sistemas de información objeto del contrato.

Esta formación deberá ser especializada para cada tipo de usuario para utilizar el equipamiento y los sistemas de información en la forma prevista por el fabricante y efectuar adecuadamente las rutinas de servicio.

Cualquier modificación/actualización del equipamiento y los sistemas de información conllevará un periodo de formación del personal.

Será, por tanto, de naturaleza obligatoria, que el adjudicatario esté a disposición del SNS-O para realizar la formación y entrenamiento adecuado en el uso del equipamiento y los sistemas de información en las condiciones que se indiquen.

Por todo ello, el adjudicatario estará obligado a presentar un Plan de Formación para todo el Personal. Este plan incluirá las horas necesarias para el correcto funcionamiento de los Servicios durante el uso del equipamiento, sesiones teóricas y sesiones prácticas.